

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén**

PROGRAMA 2022

**RESIDUOS URBANOS DE JAÉN, S.A.
COMPLEJO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE R.S.U. GUADIEL**

AAI/JA/067/08

Fecha de inspección: 16/11/2022

Código del informe: RESURJA GUADIEL-AAI-ST3-IP7



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022 Código informe: RESURJA GUADIEL-AAI-ST3-IP7
Código inspección: AAI/JA/067/08-07

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	P-2300000C
Nombre de la persona, física o jurídica, gestor de la instalación	NIF
RESIDUOS URBANOS DE JAÉN, S.A.	A-23765928

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
COMPLEJO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE R.S.U. GUADIEL		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Ctra. Linares-Baños de la Encina, km. 6	23700 - Linares (JAÉN)	X: 441095 Y: 4220445 Huso: 30

<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 principal)</i>	<i>(actividad Año de inicio de la actividad</i>	
Gestión de residuos municipales	3821	01/01/92	
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 secundaria)</i>	<i>(actividad Año de inicio de la actividad</i>	
---	---	---	
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>	
5.4 y 5.5	5.h y 5.d	1229	
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>	
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	---

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/JA/067/08	Inicial	30/04/2008
AAI/JA/067-M1	Inclusión de nuevos residuos a tratar	21/10/2009
AAI-JA-067-T1	Transmisión de titularidad	08/03/2017
AAI-JA-067-C3-2017	Corrección de errores en la resolución de Transmisión de titularidad	04/05/2017
AAI/JA/067-M2	Sistema de captación de biogás y la incorporación de un nuevo residuo y operación de tratamiento	31/05/2017
AAI/JA/067/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	03/11/2017
--	Depósito directo en vertedero de una partida puntual del LER 02 01 03.	04/05/2021
AAI/JA/067/m5	Resolución de desestimiento para incorporación en la gestión de residuos	27/02/2022
AAI/JA/067/m6	Modificación no sustancial – gestión de residuos	06/04/2022
AAI/JA/067/m4	Modificación no sustancial - Atmósfera	28/05/2022
AAI/JA/067/m8	Resolución de desestimiento para incorporación en la gestión de residuos	05/08/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial.

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 16/11/2022	Final: 16/11/2022	RESURJA GUADIEL-AAI-ST3-AI7
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25–50 % Entre 50–75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
24/01/2023	RESURJA GUADIEL-AAI-ST3-PR7	27/01/2023
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		10/02/2023
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Protección agua | <input type="checkbox"/> Suelos |

Residuos Otras condiciones (especificar):

Contaminación lumínica

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

-
- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
-
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
-
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
-
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
-
- Otras:
-

En Jaén, a 23 de Febrero de 2023
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén